



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 235

San Isidro, 23 SET. 2010

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO**

**VISTO:** el Informe Nº 0192-2010-0500-GPPDC/MSI, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 273-2009-ALC/MSI de fecha 29 de diciembre de 2009, se promulgó el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2010;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo propone la creación de una (1) meta presupuestaria correspondiente a un Proyecto de Inversión Pública declarado viable en el Sistema Nacional de Inversión Pública, que deberá ser incorporado en el Presupuesto Institucional 2010 de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el inciso b) del numeral 2.1 del artículo 2º del Anexo 2 de la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que la incorporación o supresión de actividades y proyectos se efectúa a través de modificaciones presupuestarias;

Que, asimismo, el artículo 40º de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad;

De conformidad con la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20º, numeral 6, de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la creación de la siguiente Meta Presupuestaria en la Estructura Funcional Programática del Pliego 31 Municipalidad Distrital de San Isidro:

Función 15	: Transporte
Programa 036	: Transporte Urbano
Subprograma 0074	: Vías Urbanas
Proyecto 2.111624	: Mejoramiento de las Calles Carlos Acosta, Chacarilla, La Florida y el Pasaje La Florida en el subsector 4-3, distrito de San Isidro - Lima - Lima
Componente 2.232838	: Mejoramiento de las Calles Carlos Acosta, Chacarilla, La Florida y el Pasaje La Florida en el subsector 4-3, distrito de San Isidro
Meta MSI 0151	: Mejoramiento de las Calles Carlos Acosta, Chacarilla, La Florida y el Pasaje La Florida en el subsector 4-3

**Artículo 2º.-** La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo elaborará en coordinación con las áreas involucradas, las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 235

**Artículo 3º.-** La Gerencia de Obras y Servicios Municipales remitirán a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo la programación del gasto del proyecto de inversión pública, a fin de incorporar en el Plan Operativo Institucional 2010 las actividades y los indicadores correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



**E. ANTONIO MEIER CRESCI**  
**ALCALDE**

